

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, la Presidenta señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Presidenta Titular señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo (T) y el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez.

SEGUNDA SALA: Los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, señora Silvana Donoso Ocampo y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitado el Ministro señor Álvaro Carrasco Labra, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora Silvana Donoso Ocampo, el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda. (Isapre Colmena).

TERCERA SALA: La Ministro señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, el Ministro Suplente señor Leonardo Aravena Reyes (T) y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo.

Para la vista de la causa de la Tabla de Agregadas, en la que se encuentran inhabilitados la Ministro señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo, la Sala se integrará:

Con los Ministros Suplentes señor Leonardo Aravena Reyes, señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda. (Isapre Colmena y Banmédica).

CUARTA SALA: El Ministro señor Patricio Martínez Sandoval, la Ministro Suplente señora Mirtza Marisol González Vera (T) y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva.

Para la vista de la causa de la Tabla de Agregadas, en la que se encuentra inhabilitada la Ministro Suplente señora Mirtza Marisol González Vera, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Patricio Martínez Sandoval, el Ministro Suplente señor Leonardo Aravena Reyes y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva. (Isapre Banmédica).

QUINTA SALA: Con los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señor Jaime Arancibia Pinto (T) y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señor Jaime Arancibia Pinto y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora Silvana Donoso Ocampo, el Ministro Suplente señor Leonardo Aravena Reyes y el Abogado

Integrante señor Raúl Núñez Ojeda. (Isapres Cruz Blanca, Colmena y Tabla de Factores).

No integran los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, quien se encuentra con licencia médica; señor Raúl Mera Muñoz, quien integra la comisión de rebaja de condena; señora Inés María Letelier Ferrada, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Excm. Corte Suprema; señor Alejandro Germán García Silva, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora María del Rosario Lavín Valdés, quien se encuentra con licencia médica; señor Rafael Corvalán Pazols, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogada al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos, quien integra la comisión de rebaja de condena.

No integra el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo, quien se encuentra realizando visita al Juzgado Mixto de Isla de Pascua, autorizado por la Fiscalía Judicial de la Excm. Corte Suprema.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Fabián Elorriaga De Bonis, señor Alberto Balbontín Retamales y señora Pamela Prado López.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Teresa Carolina Figueroa Chandía. Presidenta Titular. Valeska Natalia Molina Olgún, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.